



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000376-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a resolver lo antes posible la selección de grupos de estrategias de desarrollo local adaptadas a la medida 19 "Leader" del Programa de Desarrollo Local de Castilla y León 2014/2020 convocada por Orden 358/2015, de 30 de abril, y a dar la máxima transparencia a dicha selección, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000369 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Natalia del Barrio Jiménez y Don Félix Díez Romero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

Como bien indica la propia Unión Europea, los Fondos Leader son iniciativas financiadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea "diseñados para ayudar a los agentes del mundo rural a considerar el potencial a largo plazo de su región" y continúa "está centrada principalmente en la asociación y en las redes de intercambio de experiencias, fomenta la puesta en práctica de estrategias de desarrollo sostenible integradas, de gran calidad y originales".



Estos fondos se incorporan dentro de los diferentes Programas de Desarrollo Rural (PDR), que en el caso de Castilla y León fue aprobado por la Comisión Europea el 25 de agosto de 2015, asignando 1.822,8 millones de euros, de los cuales 130 millones serán destinados a la "Diversificación de actividades en el medio rural (Metodología Leader)".

La disminución de los Fondos Leader en el nuevo PDR ya supone un problema para el desarrollo de estrategias de diversificación en el mundo rural, a través de los Grupos de Acción Local, que han visto un recorte desproporcionado que limitará su actividad al no disponer de los recursos necesarios para lograr un verdadero impacto en el territorio (especialmente en términos de actividad y empleo) y para dinamizar y movilizar adecuadamente las potencialidades del territorio (los recursos ociosos, la inversión público-privada y el capital humano).

La voluntad de la Junta de Castilla y León de solucionar este problema ya se vio cuando tanto en la Comisión de Agricultura y Ganadería como en Pleno fue rechazado un aumento de los fondos por parte de la Junta de Castilla y León.

La consolidación de estos recortes no hace más que poner de manifiesto que mientras que la Consejería mantiene un discurso de "promover el desarrollo local y el desarrollo rural", por otro lado no tienen ningún problema en seguir reduciendo la cofinanciación a los Fondos Leader, lo que puede provocar la desaparición de Grupos de Acción Local, con la derivada consecuencia para el medio rural, en una Comunidad como la nuestra y para una metodología de trabajo que se basa en el compromiso y participación de la población local.

Pero es que además, los Grupos de Acción Local, no solo se encuentran con esta problemática, sino que también se encuentran con otros, y entre ellos está la Resolución de la Orden 358/2015, de 30 de abril, relativa a la selección de Grupos y estrategias de desarrollo local adaptados a la medida 19 "Leader" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

La orden en sí misma ya salió con retraso, y mientras ya se están publicando distintas convocatorias y resoluciones de ayudas relacionadas con las medidas del nuevo PDR de Castilla y León, las relativas a la Metodología Leader todavía no se han resuelto. Esto puede provocar que se interrumpan actuaciones que se vienen desarrollando por parte de los Grupos de Acción Local en los diferentes territorios, lo que contradice e incumple la Disposición Transitoria de la misma Orden.

Según la Consejera de Agricultura y Ganadería en la sesión plenaria de 24 de noviembre a la pregunta realizada en relación a la resolución de la Orden 358/2015, de 30 de abril, relativa a la selección de grupos y estrategias de desarrollo local adaptadas a la medida 19 "Leader" del Programa de Desarrollo Local de Castilla y León 2014-2020, la convocatoria, según palabras textuales de la Consejera, iba a resolverse "Lógicamente a finales de año (2015) como prevé la Unión Europea y siempre dentro de los marcos previsto por la Ley 30/1992".

A la fecha de registro de esta Proposición No de Ley, todavía está sin resolver la Orden, con el perjuicio que esto supone para el medio rural de la Comunidad, para los promotores y emprendedores de nuestros pueblos, para la actividad económica y el empleo y para los propios Grupos de Acción Local.



Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**Primero. A resolver lo antes posible la Orden 358/2015, de 30 de abril, relativa a la selección de grupos y estrategias de desarrollo local adaptadas a la medida 19 "Leader" del Programa de Desarrollo Local de Castilla y León 2014-2020.**

**Segundo. A que con la resolución se publiquen de forma transparente y detallada en el Boletín Oficial de Castilla y León la puntuación y en base a qué han obtenido esa puntuación las diferentes estrategias aprobadas y cómo se corresponde esa puntuación con los fondos públicos aprobados.**

Valladolid, 15 de enero de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y  
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos